#### EL SERAPEO DE OSTIA

J. Alvar

Universidad Carlos III

R. Rubio

Universidad Castilla-La Mancha

P. López Barja de Quiroga\*

Universidad Santiago de Compostela

ARYS, 5, 2002, 99-122 ISSN 1575-166X

#### RESUMEN

En el presente artículo se discuten las conclusiones propuestas por R. Mar -siguiendo una hipótesis anterior nuestra-, en relación al serapeo de Ostia. En nuestra opinión, una parcela de terreno público se transformó en recinto sagrado como consecuencia de un amplio provecto urbanístico. Un tal Caltilio fue el constructor del templo, pero desconocemos el origen de los fondos con los que se llevó a cabo la edificación. La teoría de Mar según la cual el complejo constituía un conjunto integral parece errónea, puesto que las Termas de Trinacria eran independientes, de forma que el serapeo estaba compuesto únicamente por la insula XVII. El suelo se entregó seguramente a un collegium ya existente que estaba compuesto por personas acomodadas consagradas al comercio. Sin embargo, no se trató de un área restringida -salvo durante la celebración de ritos iniciáticos-, sino que seguramente fue un espacio muy frecuentado que los ostienses emplearon para pasear, acudir a las termas y adorar a Serapis sin restricción.

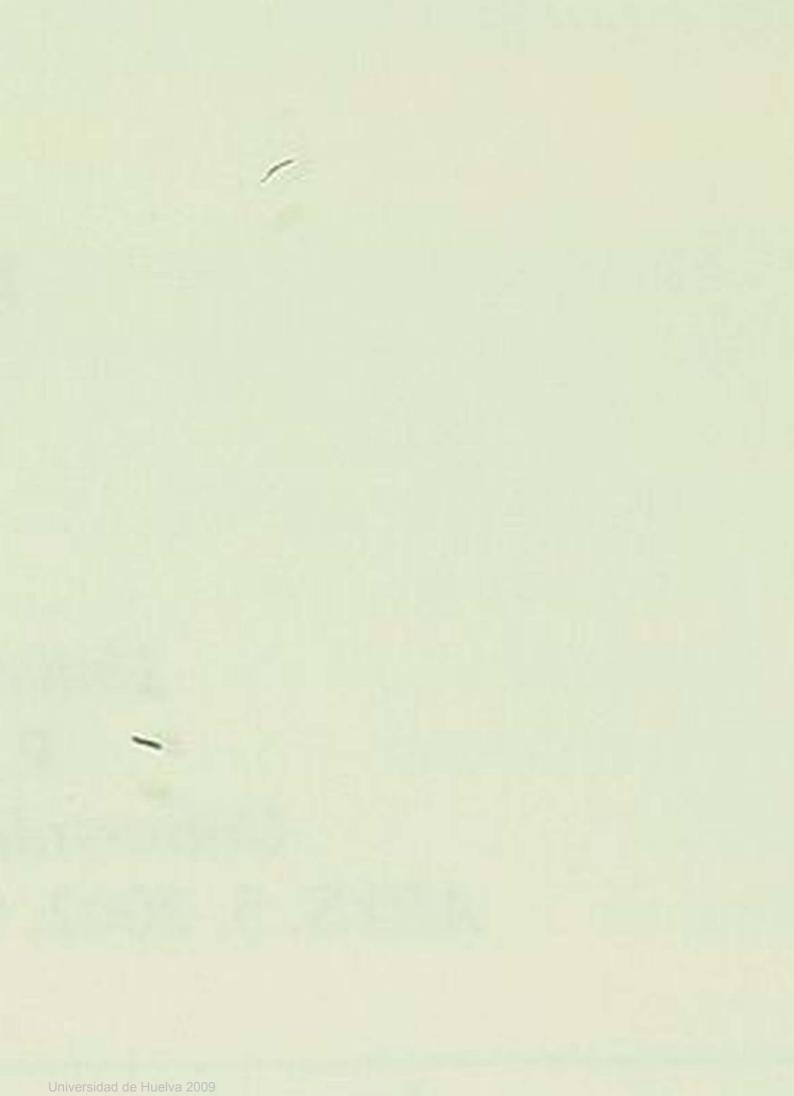
#### ABSTRACT

This paper discusses the conclusions proposed by R. Mar-following a former hypothesis of our own-concerning the serapeic complex at Ostia. In our opinion, a public soil was transformed in a sacred area in a global urbanistic project. The temple was built by some Caltilius but we ignore where the funding came from. Mar's theory of an integral complex seems wrong as the Trinacria's thermes were independent, so only the insula XVII formed the serapeum. The soil was probably given to a previous collegium formed by wealthy people dedicated to commerce. But this was not a restricted area -except in moments of initiatory performances. Instead it was presumably a crowdy area in which ostienses walked around, used the thermes and worshipped Serapis with no restriction.

Fecha de recepción: Enero 2002

Fecha de recepción: Enero 2002

<sup>\*</sup> Miembros del Proyecto de Investigación «Los cultos mistéricos en la parte occidental del Imperio Romano» (PB 90-238), financiado por la DGICYT desarrollado posteriormente como "Ideologías y cambio religioso en el Mediterráneo antiguo" (PB 97-0437).



Este trabajo tiene como objetivo llevar a cabo una revisión crítica de una hipótesis que consideramos errada, no en la totalidad de sus postulados esenciales, sino en los argumentos y en el método seguidos para defenderla. Cuando en 1991¹, el Prof. J. Arce, entonces director de la Escuela Española de Historia y Arqueología en Roma, nos brindó la oportunidad de participar en el proyecto *Ostia antica*, Ricardo Mar, coordinador del mismo, nos hizo saber que el problema elemental con el que se enfrentaba entonces era ofrecer una explicación religiosa a lo que se entendía como una unidad arquitectónica y funcional, correspondiente al espacio trapezoidal (comprendido entre la "via della Foce" al norte, los *horrea* de Trajano al oeste, el "cardo degli Aurighi" al sur y los edificios 1, 2 y 4 de la *insula* XVI al este) que se articula en torno al eje reconocido como "via del Serapide".

Propusimos de inmediato un esquema explicativo basado en las necesidades derivadas de la actividad ritual descrita en el libro décimoprimero de las *Metamorfosis* de Apuleyo. Allí, además del templo y sus dependencias inmediatas – destinadas a los sacerdotes, servidores y los utensilios litúrgicos-, se alude a estancias para banquetes, espacios iniciáticos, baños, habitaciones para huéspedes, almacenes, etc. Todo ello parecía encontrarse tan plásticamente representado en dicho espacio trapezoidal que, sin la necesaria crítica posterior, nuestro coordinador asumió como propia la explicación ofrecida en un artículo publicado en 1995<sup>2</sup>. La argumentación de Mar ha sido, en fecha reciente, asumida en todos sus términos por U. Egelhaaf-Gaiser, para llevar a cabo, partiendo de ella, una comparación entre el espacio así reconstruido y la descripción de Apuleyo, en donde, sin embargo, son más llamativas las diferencias que las semejanzas.<sup>3</sup> Evidentemente, estas

<sup>2</sup> "El Serapeum ostiense y la urbanística de la ciudad. Una aproximación a su estudio", *Bollettino di Archeologia*, 13-15 (1992), 31-51. Por circunstancias que ignoramos se elude en ese trabajo la mención de quienes ofrecimos las pistas necesarias para la integración religiosa del espacio arqueológico.

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> Mientras este artículo ha permanecido en prensa se ha publicado la monografía del serapeo: *El santuario de Serapis en Ostia*, R. Mar (Ed.), Tarragona, 2001. Puesto que en esta obra R. Mar reitera los mismos planteamientos que ya había enunciado en su anterior artículo (cit. en nota 2), consideramos que esta revisión crítica mantiene íntegramente su vigencia.

<sup>&</sup>lt;sup>3</sup> U. Egelhaaf-Gaiser, Kulträume im römische Alltag. Das Isisbuch des Apuleius und der Ort von Religion im kaiserzeitlichen Rom, Stuttgart, 2000, 205. Para Egelhaaf-Gaiser, resulta sorprendente, por ejemplo, la ausencia de un espacio inmediato al templo para las iniciaciones, semejante a la sala de los misterios de Pompeya. Por otra parte, no deja de ser sugestiva, a este respecto, la idea de que el propio Apuleyo poseyera una casa en Ostia, hipótesis de F. Coarelli, "Apuleio a Ostia?", DArch, 1,

comparaciones resultarían aún más ilustrativas si se pudiese demostrar que el propio Apuleyo había sido propietario de una casa en Ostia, la denominada, justamente, "casa di Apuleio", a la que pertenece el mitreo "delle sette sfere".

Ese primer esbozo de R. Mar, sobre la zona del Serapeo, con el paso de los años, ha adquirido cualidades proteiformes y su autor lo ha tomado como guía para redefinir la ciudad antigua, a la que, en su opinión, no debemos ver como una estructura ortogonal en torno a un centro (foro), sino como "una superposición topográfica de edificios de culto, residenciales, termales y de almacén"4. Por desgracia, R. Mar nunca hace del todo explícitos los criterios con los que define esas "unidades topográficas" y ése es el verdadero nudo del problema. Si bien nadie niega que edificios con distintas usos (templos, almacenes, viviendas, baños, etc.) actuasen de un modo integrado y complementario, la ausencia de criterios claramente definidos hace parecer arbitrarias muchas de las conclusiones obtenidas, que pueden no encontrar más fundamento que la impresión subjetiva del investigador. Los criterios que se han de manejar serán tanto arqueológicos, como jurídicos o históricos, lo cual ya de por sí sugiere lo intrincado del problema y lo conveniente del recurso a grupos de investigación coordinados que puedan abordarlo desde perspectivas diferentes. Si los factores constructivos son evidentemente esenciales, no podemos pasar por alto las cuestiones relativas a la propiedad (del suelo, de las construcciones, etc.), es decir, los aspectos jurídicos, y también resulta imprescindible plantear la integración desde la perspectiva económica, concretamente, desde el análisis de la explotación de los espacios y su hipotético funcionamiento como unidad integrada en este sentido. Además, habrán de ser tenidos en consideración los usos religiosos del espacio, así como la posición social de los devotos que conocemos a través de las inscripciones.

Hechas estas consideraciones, en lo que sigue intentaremos explorar los modos para construir tales criterios referidos al caso concreto del área del Serapeo ostiense que podemos describir, brevemente, como sigue (véase fig. 1): en primer lugar, un edificio rectangular delimita el área trapezoidal hacia la «via della Foce», caracterizado por una fachada exterior dotada de pórticos -en cuyo centro presenta un vano mayor de acceso a la «via del Serapide»- y una línea de *tabernae*. La mitad correspondiente a la *insula* XVII conforma un edificio llamado «caseggiato» de Baco y Ariadna (XVII, 5) que, además del pórtico y de las *tabernae*, contaba con varios pisos destinados a viviendas. Hacia el interior, detrás de la fila de *tabernae*, se alinean cuatro amplias salas abiertas hacia un patio posterior. En el lado opuesto de la «via del Serapide», la otra mitad del edificio (XVI, 6) presenta características análogas.

serie 3ª, año 7, 1989, 27-42, que identifica a L. Apuleius Marcellus, dueño de la conocida como *domus* de Apuleyo, con el autor de las Metamorfosis. A esta hipótesis R. Beck ha añadido nuevos argumentos: "Apuleius the Novelist, Apuleius the Ostian Householder and the Mithraeum of the Seven Spheres: Further Exploration of an Hypothesis of Filippo Coarelli" en S. G. Wilson y M. Desjardins, eds. *Text and Artifact in the Religions of Mediterranean Antiquity*, Wilfrid Laurier Univ. Press, 2000, 551-567.

<sup>&</sup>lt;sup>4</sup>R. Mar, «Santuarios e inversión inmobiliaria en la urbanística ostiense del siglo II» en A.G. Zevi y A. Claridge, *Roman Ostia revisited*, Londres, 1996, British School at Rome, 115-164, en p.163. Este esquema lo traslada a otros edificios en Ostia (así, por ejemplo, el área del templo de Hércules, termas de los *cisarii*, con *tabernae* y viviendas en alquiler).

Entrando en la «via del Serapide», en el lado oeste se halla el serapeo (XVII, 3), al que se accede a través de una puerta abierta a un patio porticado en cuyo fondo se levanta el templo. Dicho patio comunicaba desde sus laterales a los edificios adyacentes, en su primera fase<sup>5</sup>. Hacia el norte con el patio posterior del «caseggiato» de Baco y Ariadna y, por tanto, con la fila de salas abiertas a él. Hacia el lado opuesto, al sur, a través de una puerta se accedía al amplio *vestibulum* del edificio llamado «domus accanto al Serapeo» (XVII, 3), caracterizada por una gran sala triclinal, rodeada de otras pequeñas estancias. En su parte posterior otro patio le separa de una construcción con pilares (XVII, 2), que podía estar destinada a almacenes.

La parte más angosta del trapecio, al fondo del espacio que analizamos, presenta otros almacenes (XVII, 1), que aunque dispuestos axialmente con respecto a la «via del Serapide», sólo se abrían hacia este lado a través de una puerta que conectaba con el edificio de pilares (XVII, 2), por lo que da la impresión de que esta vía se cerraba en un «cul de sac» antes de alcanzar el «cardo degli Aurighi».

En la parte oriental de la «via del Serapide» se encuentran las termas de la Trinacria (XVI, 7), que fueron remodeladas y ampliadas en la última década del s. II d.C.6, hasta unirse con la parte posterior del edificio XVI, 6 y aprovechando una parte de la vía pública que comunica con la «via a ovest delle Casette-tipo» para la construcción de la *natatio* y un vestíbulo. Queda por resolver cuál era la situación de este espacio antes de la ampliación de las Termas, pues cabe la posibilidad de que la vía pública que obstruye la *natatio* estuviera, originariamente, abierta hacia la «via del Serapide» continuando entre el edificio XVI, 6 y las Termas de la Trinacria.

Hecha la descripción, procede revisar en detalle los diversos criterios (arquitectónicos, jurídicos e históricos) invocados para defender el carácter unitario del área trapezoidal.

# 1. Análisis Arquitectónico

El análisis arquitectónico y de los sellos latericios ha revelado la práctica contemporaneidad constructiva de todos los edificios de esta área, que podrían fecharse entre el 117 y el 127 d.C. Y ello por oposición a las construcciones contiguas, como son los grandes *horrea* situados al oeste y la línea de «caseggiati» 1, 2 y 4 de la *insula* XVI, cuya edificación les precedió<sup>7</sup>. Ahora bien, conviene hacer algunas precisiones cronológicas significativas. El serapeo, la «casa accanto al Serapeo» y el edificio de pilares XVII, 2 se construyen de forma conjunta y ho-

<sup>&</sup>lt;sup>5</sup> M. Floriani Squarciapino, *I Culti Orientali ad Ostia (EPRO 3)*, Leiden, 1962, 21. Con anterioridad G. Becatti, *Scavi di Ostia* (en adelante *ScO) II. I Mitrei*, Roma 1954, 82 y *ScO IV. Mosaici e pavimenti marmorei*, Roma, 1961, 143, había puesto de manifiesto la conexión existente entre el serapeo y los edificios XVII, 2 y 3.

<sup>&</sup>lt;sup>6</sup> H. Bloch, «The Serapeum of Ostia and the Brick-Stamps of 123 A.D.», AJA, 63, 1959, 239.

<sup>&</sup>lt;sup>7</sup> Los *horrea* fueron construidos durante los últimos cinco años de la época de Trajano, mientras que los distintos edificios XVI, 1, 2 y 4 surgen, sucesivamente, entre esos mismos años y los primeros del período adrianeo. Cf. G. Becatti en *ScO*, *I. Topografia generale*, Roma, 1953, 137-138 y Bloch, *op. cit.*, 227.

mogénea en el lapso de tiempo comprendido entre el 125 e inicios del 127 d.C., paralelamente se construyen en los mismos años las Termas de la Trinacria, sin embargo, tanto los *horrea* trapezoidales (XVII, 1), como el «caseggiato» de Baco y Ariadna y su simétrico, el «caseggiato» XVI, 6, fueron erigidos con anterioridad, en los primeros años del período adrianeo<sup>8</sup>.

En consecuencia, el recinto trapezoidal objeto de nuestra atención corresponde a un plan urbanístico preconcebido, coincidente con la intensa actividad edilicia y los trabajos de monumentalización propios de la época de Adriano. Esta circunstancia podría hacer pensar que conforman un conjunto homogéneo también desde el punto de vista funcional, tal y como hemos mencionado al comienzo de este trabajo. Sin embargo, no hay una concatenación necesaria entre la coincidencia cronológica de la construcción y la función religiosa de todo el recinto: en efecto, se ha dado un salto que convendría matizar analizando, entre otros aspectos, el de la propiedad del espacio trapezoidal. Por consiguiente, se podría estructurar la investigación en tres niveles de integración: la arquitectónica, la de la propiedad y, por último, la funcional.

Un elemento de importancia es el gran pórtico de la «via della Foce» que da acceso al área trapezoidal. Su función es polivalente, pues, por una parte, puede ser considerado como proyecto arquitectónico destinado a cerrar el recinto en su parte principal, la «via della Foce». Para que este argumento fuera inequívocamente favorable al criterio unitario, el pórtico debería ser coherente con el espacio trapezoidal, pero no necesariamente con el resto de la calle a la que se abre. Sin embargo, y en segundo lugar, la coherencia con la expansión urbanística adrianea es absoluta, de manera que se integra perfectamente con el proyecto edilicio del dunviro Adriano que tenía como objetivo otorgar a Ostia una espectacular monumentalidad. De hecho, en esta época prolifera la construcción de pórticos10, de tal modo que las calles adquieren no sólo una fisonomía armoniosa y monumental, sino también comodidad para sus habitantes que, gustosos, asumirían el patronazgo imperial, extremo interesante en el momento de expresar sus fervores religiosos: la fecha de dedicación del serapeo coincide con el natalicio de Adriano<sup>11</sup>, lo que no parece casual; además, por la misma época, T. Aelius Felicissimus construye el templo de Serapis de Portus<sup>12</sup>. Esta aemulatio de los gustos imperiales se vería favorecida presumiblemente por el hecho de que, al parecer, poco antes Puteoli había dejado de ser el destino de la flota alejandrina de trigo, en beneficio de Ostia<sup>13</sup>. Desde entonces, los potenciales seguidores se

<sup>8</sup> Bloch, op. cit., 225-240.

<sup>&</sup>lt;sup>9</sup> A. Degrassi, *Inscriptiones Italiae XIII,I. Fasti et elogia*, Roma, 1947, 203 y 233. Sabemos por los *Fasti* que Adriano fue elegido dunviro en el año 126 d.C.

<sup>10</sup> ScO I, 139.

<sup>&</sup>lt;sup>11</sup> Degrassi, *Inscr.It.* XIII, 1, 205 y 234. En efecto, el serapeo fue dedicado el 24 de enero del año 127 d.C.

<sup>12</sup> AE 1981, 180, cf. 181.

<sup>&</sup>lt;sup>13</sup> En realidad no hay ninguna referencia segura hasta Cómodo, pero la construcción del puerto de Ostia por Trajano ha hecho suponer a buena parte de la crítica que la amplitud y seguridad del nuevo puerto habría reorientado el punto de arribada.

multiplicarían por las relaciones directas entre Alejandría y Ostia, de las que la

epigrafía ha proporcionado escasos pero sintomáticos ejemplos<sup>14</sup>.

Pero regresando al programa edilicio de la época de Adriano, son abundantes los ejemplos de pórticos monumentales en Ostia dignos de ser aducidos: los de Neptuno, los del «Tetto Spiovente» y «della Fontana» sobre el decumano máximo; los pórticos de Pío IX que dan al cardo máximo; sobre la propia «via della Foce», además del que es objeto de estas líneas, otro a él afrontado; asimismo, varios edificios de la «via Epagathiana» presentan también fachadas porticadas; en la «via dei Misuratori di grano» se encuentra el pórtico del «Piccolo Mercato» y aún podríamos continuar, pero nos conformaremos con este elenco para matizar el valor probatorio que se quiere conferir a nuestro pórtico como supuesta entrada monumental -a la vez que pantalla de cierre al interior- del espacio unitario del santuario 15. De hecho, algunos de los pórticos contemporáneos tienen como finalidad rematar de forma homogénea y grandilocuente los edificios de diversa índole situados a sus espaldas, dentro de un proyecto arquitectónico unitario, lo que no implica la existencia un nivel de integración funcional entre ellos. En todo caso, la mayor parte de los pórticos revelan simplemente el deseo de embellecer la ciudad, a guisa de escenario teatral, lo que sugiere una consideración bien distinta. Así pues, nuestro pórtico responde a las pautas arquitectónicas dominantes en la época. En este sentido, es inevitable constatar cómo nada en el interior del recinto reproduce una capacidad o afán similar de monumentalidad, por lo que es legítima la opinión de una disociación entre el pórtico y lo que había tras él.

Por lo que respecta a la parte posterior del «caseggiato» de Baco y Ariadna resulta evidente su conexión con el serapeo al estar abierto el muro norte del patio porticado del templo. Aparentemente, las cuatro salas dispuestas a ras de suelo, cuyas puertas se alinean bajo un pórtico y se orientan hacia el templo, estaban funcionalmente vinculadas al serapeo. Estas cuatro estancias (de las que sólo dos han sido enteramente excavadas) se intercomunicaban a través de puertas laterales y al menos una de ellas -la que se levanta junto a la «via del Serapide»-servía como sala de banquetes, como indica su mosaico con campo triclinar. En cambio, el pavimento de la sala adyacente, el espléndido mosaico de Baco y Ariadna, no nos permite afirmar que también se trate de una sala triclinar, por el contrario, su disposición más bien parece característica de un *oecus maior*. Que el «caseggiato» de Baco y Ariadna fuera la sede de un *collegium* asociado al templo de Serapis es algo asumido por lo general entre los estudiosos<sup>16</sup>.

<sup>&</sup>lt;sup>14</sup> En *Portus*, un ciudadano de Alejandría hace una dedicatoria a Serapis (aunque en fecha demasiado reciente para nuestros propósitos inmediatos: hacia el 200 d.C.), vid. *IG* 916 = Vidman nº 551. Por otra parte, *C. Valerius Serenus Xiphidius*, neócoro, es *curator classis annonariae Alexandrinae* hacia el año 201 d.C., vid. *IG* 917 y 919-21 = Vidman nº 551 y 553-555.

 <sup>15</sup> Cf. Mar, loc. cit., en n. 2.
 16 G. Hermansen, Ostia. Aspects of Roman City Life, Alberta, 1982, 67; C. Pavolini, Ostia, Roma-Bari, 1983, 128. En contra se manifiesta R.A. Wild, «The Known Isis-Sarapis Sanctuaries of the Roman Period», ANRW, II, 17.4, p. 1805, n. 132, al considerar que las modificaciones que sufre el muro norte del pórtico del serapeo obedecen, no a su apertura hacia el edificio de Baco y Ariadna, sino a la necesidad de construir varias estancias para aumentar el espacio del santuario.

Lo mismo cabría decir a propósito del edificio opuesto, al otro lado del templo de Serapis, la «domus accanto al Serapeo», con una gran sala triclinal abierta, a través de un corredor, a un amplio vestíbulo desde cuya puerta se accedía al patio porticado del serapeo. Otras estancias menores y un piso superior completaban esta construcción, que ha sido comúnmente reconocida como sede colegial vinculada al templo<sup>17</sup>.

En cambio, la vinculación de las termas de la Trinacria al complejo religioso reviste más complicaciones. De hecho, no hay elementos decorativos, muebles¹8 o inmuebles¹9, en el área termal que permitan asegurar su conexión con el culto a Serapis. Más adelante intentaremos exponer nuestro criterio sobre el funciona-

miento de las termas en el conjunto que estudiamos.

La conexión de los pequeños *horrea* de planta trapezoidal -cuya puerta principal se abría al «cardo degli Aurighi»- con el resto del conjunto analizado es, asimismo, discutible<sup>20</sup>. De hecho, ya se señalado que su construcción se adscribe a los primeros años del período adrianeo, es decir, previa a la erección del serapeo. A esta cuestión cronológica se suma la de la apertura del acceso hacia el edificio de pilares colindante (XVII, 2), pues, esta puerta posterior de los *horrea* podría haber sido abierta en una de las remodelaciones posteriores que afectaron a los edificios del área trapezoidal.

Otro elemento en el que se apoya la hipótesis del proyecto unitario es el corredor situado a espaldas del serapeo y sus edificios adyacentes, flanqueando el muro de los grandes *horrea* trajaneos. En efecto, este corredor constituía una vía de acceso secundaria entre el área posterior del «caseggiato» de Baco y Ariadna, el serapeo, la «*domus* accanto al Serapeo», el edificio de pilares (XVII, 2) y, por ello, ha sido considerado como un pasillo de servicio del templo<sup>21</sup>, que lógica-

<sup>17</sup> Becatti, ScO IV, 143.

<sup>&</sup>lt;sup>18</sup> En éstas fueron hallados, un *erma* con idéntica inscripción (Vidman, *SIRIS*, 533d) en sus laterales y un pequeño busto de Serapis grabado en su parte posterior, además de un cipo dedicado *I(oui) O(ptimo) M(aximo) S(erapidi?) Herculi...* (Vidman, *SIRIS*, 549 en comentarios) con un texto casi idéntico al de una ara del serapeo. Ahora bien, al margen de la conocida movilidad de este tipo de monumentos ya en la Antigüedad, otros testimonios más explícitamente vinculados a los cultos egipcios han sido hallados en otras termas ostienses, sin que ello implique una conexión a un templo de estas divinidades. Así, por ejemplo, una base marmórea dedicada a Isis Regina por un isíaco y anubíaco (*CIL* XIV, 4290) descubierta en las Termas del Foro, donde también se halló un fragmento de placa que alude a un neócoro (*CIL* XIV, 4325 = Vidman, *SIRIS*, 559). Otra inscripción (Vidman, *SIRIS*, 536a), sobre un cipo, dedicada a Isis fue descubierta en las Termas del Faro.

<sup>&</sup>lt;sup>19</sup> Por ejemplo, los temas de los mosaicos, aunque algunos de ellos pertenecen a una reestructuración de finales del s. II, no tienen ninguna relación con los motivos iconográficos de los cultos alejandrinos y ello a pesar de que en las termas de Neptuno, también adrianeas, aparece un mosaico de tema nilótico con elementos muy similares a los del mosaico nilótico del patio del serapeo. Cf. Becatti, *ScO* IV, nº 74, tav. CXVIII.

<sup>&</sup>lt;sup>20</sup> Por lo general los *horrea* de estas dimensiones disponían de una única puerta principal, como se constata en los otros ejemplos ostienses conocidos: los *horrea* del «mitreo delle Sette Porte» (Reg. IV, ins. V, 12), los de la «via della Somità dei Cippi» (V, XIII, 1) y los que se hallaban en el mismo «cardo degli Aurighi» (III, II, 6).

<sup>&</sup>lt;sup>21</sup> Becatti, ScO IV, p. 150.

mente sería utilizado para facilitar las actividades rituales o cualesquiera otras del serapeo. Sin embargo, es legítimo pensar que ese pasillo no se realizara tanto en función de las necesidades del serapeo, como por una normativa que obligara a dejar un espacio libre alrededor de los *horrea* públicos. Tal normativa se concluye del sistemático respeto a un corredor que circunda todos los *horrea* ostienses de grandes dimensiones -cuando no están ya delimitados por una vía-, con una anchura media de un metro<sup>22</sup>. Es fácil imaginar las razones de seguridad que pueden justificar una normativa de estas características, tanto por la propagación de incendios<sup>23</sup> como para permitir la restauración y consolidación de sus muros, por ejemplo con contrafuertes, y facilitar la vigilancia que impidiera el hurto mediante butrones.

Aún cabría la posibilidad de añadir otras consideraciones críticas si tenemos en cuenta, por ejemplo, la situación espacial del templo en relación al terreno teóricamente disponible. En efecto, las termas de la Trinacria compiten, desde la perspectiva de la organización del espacio, con el propio templo. Hubiera sido lógico encontrar el complejo más contundentemente articulado en torno al serapeo, como ocurriría si el templo estuviera erigido frontalmente a la entrada monumental, de modo que impidiera la vista sobre los horrea del fondo, y con dependencias (baños y salas triclinales) a ambos lados, dejando un patio central más imponente y majestuoso. Tal vez, una de las razones por las que no se produce tal disposición fuese el carácter público de la «via del Serapide», en lugar de constituir el distribuidor de un espacio privado como pretende la hipótesis de la integración total de los edificios contenidos en el espacio trapezoidal<sup>24</sup>. Adicionalmente, hay que tener en cuenta que el templo y sus dependencias poseen un recinto propio en el área trapezoidal -separado por altos muros de la «via del Serapide»-, que sitúa en una posición ajena las termas, probablemente por el acceso libre que a ella tendrían los habitantes de Ostia, estuvieran o no integrados en una comunidad de seguidores de los misterios egipcios o en el collegium vinculado al templo. Ya se ha aludido, también a la posibilidad de que el área trapezoidal estuviera también abierta a otra vía pública, a través de una vía que comunicara con la «via a ovest delle Casette-tipo», entre el edificio XVI, 6 y las Termas de la Trinacria, antes de su remodelación y ampliación. De esta forma, la presumida estanqueidad de toda el área no sería tan clara como se ha pretendido. En cualquier caso, la constatación de las termas como una realidad económica y social independiente nos permite percibir con mayor complejidad el funcionamiento del espacio trapezoidal.

<sup>23</sup> C. Pavolini, *La vita quotidiana a Ostia*, Roma-Bari, 1991, 99, señala que para atenuar los daños producidos por los incendios en los *horrea*, se acostumbraba a separar éstos de los edificios adyacen-

tes mediante *intercapedini*.

<sup>24</sup> Mar, *loc*, *cit*, en n. 2.

<sup>&</sup>lt;sup>22</sup> Sirvan, como botón de muestra, los siguientes ejemplos: los *horrea Hortensius* (V, XII) con un pasillo en su lado este y otro al oeste, donde limita con los *horrea* de Artemisa (V, XI, 8), que a su vez presenta otro corredor en su lado opuesto. Los *horrea* del «Piccolo Mercato» (I, VIII, 1) separado longitudinalmente por un largo pasillo de los *horrea* Epagathiana, etc.

El ámbito sacro, desde esta perspectiva, estaría compuesto por el templo de Serapis y los edificios, ya mencionados, que lo flanquean en el mismo lado de la «via del Serapide». Cuestión más difícil de determinar es si las zonas habitacionales y de almacén, situadas en los extremos de la misma *insula*, pertenecen o no a la misma realidad socioeconómica que el serapeo. Pero puesto que hablamos de pertenencias, tal vez resulte oportuno ofrecer algunas consideraciones de carácter jurídico.

### 2. Aspectos Jurídicos

Uno de los primeros criterios con los que es necesario trabajar es la ordenanza neroniana del muro doble para separar los predios de dos propietarios diferentes, normativa suficientemente atestiguada y respetada en Ostia<sup>25</sup>. Según se puede apreciar por la disposición de las paredes, los *horrea* de XVII, 1 y la estructura de pilares contigua (XVII, 2) podrían pertenecer a un mismo propietario, al no presentar el doble muro, a menos que la hilera de pilares puedan ser interpretados como partes de una pared discontinua, como ocurre también entre un tramo del muro de las termas de la Trinacria y el edificio de XVI, 4, mientras que otro tramo presenta el doble muro. Sin embargo, la «via del Serapide» impide saber si existía alguna relación jurídica entre los ámbitos situados a los dos lados de la calle.

El segundo criterio atiende a que parte del espacio trapezoidal podría haber sido una concesión pública. Desde luego, no parece existir duda a propósito del serapeo, que cuenta con una dedicatoria oficial (dedicatum est), inscrita en los Fasti, con un día festivo coincidente, como ya hemos visto, con el natalicio de Adriano<sup>26</sup>. En este sentido es oportuno recordar que el día de la dedicación del templo era una fecha muy señalada, anualmente celebrada con banquetes, reparto de sportulae, etc.27 y en nuestro caso, la fiesta sería aún más vistosa al coincidir el aniversario del santuario con el cumpleaños del emperador. Pero lo que nos interesa destacar es que, dado el carácter público del terreno, sería necesario un decreto del ordo decurional que cediera el suelo y que autorizara el proyecto, independientemente de que lo hiciera para uno solo o para múltiples usos. La observación es relevante en el sentido de que la cesión del suelo público pudo hacerse en beneficio de uno o varios particulares que podrían proyectar, en virtud de sus intereses, distintos usos -termas, serapeo, almacenes, etc.- o bien en beneficio de un collegium asociado a los cultos egipcios que podrían realizar un proyecto más o menos unitario. Como referencia analógica, va hemos señalado el caso de T. Aelius Felicissimus, que erigió un serapeo en Portus, en este templo debió colocarse una inscripción en la que se expresa el permiso concedido por el pontifex Volcani y los dunviros28.

<sup>&</sup>lt;sup>25</sup> Hermansen, op. cit.

<sup>&</sup>lt;sup>26</sup> Cf. nota 10.

<sup>&</sup>lt;sup>27</sup> Cf. CIL V, 7904; VI, 253; IX, 5568 y la Lex collegii funeraticii Lanuuini (CIL XIV, 2112; ILS 7212; FIRA III, 35), I, 5 y II, 12.

<sup>&</sup>lt;sup>28</sup> CIL XIV, 47 = ILS 4402 = Vidman, SIRIS 550.

Es posible que en Ostia se haya conservado un testimonio similar, aunque de mayor envergadura, si es correcta la reconstrucción propuesta por Vidman<sup>29</sup> para la lastra marmórea de la que se han recuperado diecisiete fragmentos y que, según F. Zevi, cubriría originariamente, a modo de friso, el frontón triangular que daba acceso al patio del Serapeo desde la «via del Serapide»:

Ioui [Se]rapi P[...] Atimet[us...] Epa[p]hrodit[us... ar]am sua / pe[cu]nia r[estauratam] et mun[ificentia ornatam p]osu[erunt loco conce]sso a / [...]lio Tauria[no pontifice Vulkani et aed(ium) sacr(arum)].

Sin entrar en la discusión global que la propuesta ocasiona, sí convendría subrayar que el tamaño de la inscripción (unos 6 m. de longitud) y, por ello, el lugar en que presumiblemente estaría situada, no parecen avalar la lectura [ar]am de la línea 1, sería preferible [port]am, que encajaría mucho mejor con el contexto30. De ser correcta la colocación que se le atribuye, este fragmentario monumento epigráfico estaría presidiendo la entrada del recinto de indudable carácter público y sacro, tal y como sugiere la autorización otorgada por el sumo pontífice de la colonia.

Ahora bien, la concesión para la edificación del templo recae, al parecer en un particular, un Caltilius, del que no se conservan praenomen ni cognomen (a excepción de la primera letra)<sup>31</sup>. Esto no quiere decir que Caltilius fuera propietario del templo. En Roma, los templos de propiedad privada son únicamente los que se construyen en suelo privado; no gozan de carácter sagrado (Dig. 1.8.6.3), aunque sí la consideración de locus religiosus, como las tumbas. Gracias a la epigrafía conocemos algunos ejemplos en este sentido32. Por su parte, los templos públicos han sido levantados sobre suelo público y consagrados en ceremonia presidida por un magistrado, en la que ha de estar presente al menos un miembro del collegium pontificum. Cicerón consideraba necesario, además, para ostentar el carácter público, un mandato expreso del pueblo (iussum populi) en el que se ordenara la construcción del templo: quod in loco publico Licinia, Gai filia, iniussu populi dedicasset, sacrum non viderier (Cic. de Domo 127). Tras la ceremonia, el templo quedaba convertido en tierra sagrada y ningún cambio, ninguna modificación podía hacerse allí sin consultar a los dioses mediante diuinatio33. Esta es la razón por la que frecuentemente, en Ostia, se menciona la

<sup>30</sup> Portam ponere es una expresión posible aunque no frecuente. Cf. «limina ponit» (Mart. 9.46.1);

«theatrum...posuerat» (CIL XIII, 1642); «positis... templis» (Ou. Met. 4.606).

<sup>31</sup> VIIII Kal. Febr. Templum Sarapi, quod [...] Caltilius P[...] / sua pecunia extruxit, dedicatum [es]t.

Degrassi, Inscr. It. XIII, 1, 205 y 234.

33 Cf. J.E. Stambaugh, «The Functions of Roman Temples», ANRW, II.16.1 (1978), 554 ss.; M. Crawford, «Aut sacrom aut poublicom» en P. Birks (ed.), New Perspectives in the Roman Law of

<sup>&</sup>lt;sup>29</sup> SIRIS 533 c. Véase A. Pellegrino, "Note sul culto di Serapide" a Ostia" MGR 13 (1998) 225-241, nº3, quien no se pronuncia sobre la ubicación originaria de la pieza.

<sup>32</sup> CIL VI, 461: ex concessu in praediis suis sacrarium dei Liberis cum aedicula -suis impendis marmorarunt et aram et ortulum super Nymphis qui locus apellatur Memphi, donum dederunt spirae. Cf. asimismo CIL VI, 404 y 958.

autorización del *pontifex Volkani*, cabeza del *collegium pontificum*, como en el caso que nos afecta. La consideración religiosa y jurídica del templo, en consecuencia, no está en absoluto determinada por la procedencia del dinero empleado en su construcción, pues un particular podía hacerse cargo de los gastos. Podríamos recordar en este sentido el caso referido por Plinio, en el que él mismo costea un templo en *Tifernum Tiberinum*<sup>34</sup>.

Por cuantas consideraciones han sido expuestas, cabría pensar, en principio, que el espacio trapezoidal era de titularidad pública, cedido para la erección de un templo dedicado a Serapis, junto al que se autorizaría la instalación de una sede colegial. Con todo, existe una circunstancia que pudiera abogar por una progresiva privatización de todo este espacio, dada la transformación de la «Domus accanto al Serapeo» -cuyo acceso al templo se clausuraba- en una domus privada que integraba parcialmente la «via del Serapide» <sup>35</sup>. La legislación prohibía una apropiación de ese tipo: ne quid in uia publica itinereue publico fiat quo ea uia deterius sit fiat (Dig. 43.8.2.28 ss.); sin embargo, la propia jurisprudencia entendía que el suelo público es propiedad de los ciues, por lo que cualquiera de ellos podía edificar en él, siempre que no ocasionara incommoda a los demás vecinos (Dig. 34.2.24 pr. Ulp.) <sup>36</sup>. La descarada invasión de la vía pública está ampliamente documentada en África por parte de propietarios de ricas mansiones <sup>37</sup>. En Ostia tampoco fueron extraños comportamientos abusivos de las mismas carac-

Property. Essays for B. Nicholas, Oxford, 1989, 93-98. Véase también A. Ziolkowski, The Temples of Mid-Republican Rome and their Historical and Topographical Context, Roma, 1992, si bien parece excesiva la independencia que concede a los magistrados cum imperio, quienes, en su opinión, podían prometer la construcción de un templo público, asignarle un lugar y dedicarlo, todo ello, sin consultar al senado ni al pueblo.

<sup>&</sup>lt;sup>34</sup> Ep. 3.4.2: cum publicum opus mea pecunia incohaturus; 4.1.5-6: templum pecunia mea extruxi cuius dedicationem... diferre longius inreligiosum est. Erimus ergo ibi dedicationis die, quem epulo celebrare constitui; 10.8.2: ego statim decurionibus scripseram, ut adsignarent solum in quo templum pecunia mea exstruerem; illi in honorem operis ipsius electionem loci mihi obtulerant. La excepcionalidad del caso reside únicamente en el honor que se le hace a Plinio de poder elegir el lugar público en el que habría de erigirse el templo, dado el alto rango del personaje; por lo general, serían los dunviros quienes señalarían el emplazamiento. Recuérdese el conocido caso ostiense del templo de Belona en el Campus Magnae Matris, donde hubo primero un decreto de los decuriones y luego los dunviros asignaron un locus en el que se levantó el templo, costeado por los lictores y serui publici qui in corpore sunt (AE 1948, 26 = Meiggs, 1973, 559 y lám. XXXVIIIa).

<sup>&</sup>lt;sup>35</sup> Becatti, *ScO* IV, 143-144. La *domus* se amplió aprovechando una parte de la «via del Serapide» para instalar tres pequeños ambientes contiguos adosados a su fachada, de los cuales uno se convertía en un pequeño vestíbulo con una puerta adornada con sendas columnas, que se convertía en el acceso principal de la *domus*. La puerta de acceso al serapeo y todo el muro norte del vestíbulo se transformó en un rico ninfeo, conforme a las tendencias imperantes en la época en las casas ostienses (Cf. Becatti, *Case Ostiensi del tardo impero*, Roma, 1949), mientras que de la parte que daba hacia el patio porticado del templo se formaba un nicho.

<sup>&</sup>lt;sup>36</sup> Cf. A. Palma, Iura vicinitatis. Solidarietà e limitazioni nel rapporto di vicinato in diritto romano dell'età classica, Turín, 1988, 113-119 y 172-173.

<sup>&</sup>lt;sup>37</sup> Y. Thébert, «Vida privada y arquitectura doméstica en el África romana» en Ph. Ariès y G. Duby (eds.), *Historia de la vida privada*, I, Madrid, 1987 (París 1985), 334-335 y 321, fig. 3 sobre Timgad.

terísticas, seguramente debido al descenso de la presión demográfica en época tardía, lo que haría innecesaria la intervención de las autoridades. En el caso concreto de la «via del Serapide», además, los transeúntes no debían de ser numerosos, ya que la calle estaba cortada, al fondo, por los almacenes, cuya planta es típica de los *horrea* de propiedad particular conocidos en Ostia<sup>38</sup>.

## 3. Usos y Funciones

Analizados, pues, los aspectos jurídicos, es necesario atender a las cuestiones de carácter funcional y económico. En primer lugar, los horrea que se abren hacia el «cardo degli Aurighi» presentan, como hemos señalado, varias particularidades que permiten suponer que sus propietarios fuesen ajenos al resto de las dependencias situadas a ambos lados de la «via del Serapide». Parece igualmente probable que la planta baja del edificio con pilares (XVII, 2) fuera también utilizado como almacén -donde más tarde se instaló el mitreo en una de sus naves. Cuestión distinta es determinar qué tipo de relación existe entre instalaciones funcionalmente tan diferentes. Sin duda, el consumo de alimentos en las comidas rituales (e incluso en las cotidianas) podría servir como explicación. Con posterioridad, desaparecida seguramente su función como almacenes, fueron arrendados o cedidos a una cofradía de mitraicos para que desarrollaran allí su actividad cultual. Si bien, no creemos que deba ser interpretada la presencia de un mitreo en el espacio del serapeo como una forma de sincretismo, asociación o subordinación entre los dioses, pues la cesura entre los dos ámbitos cultuales parece evidente y ningún testimonio avala una hipotética conexión. El mitreo aparece tras un cambio sustancial en el funcionamiento originario del santuario serapeico.

Por lo que respecta a las termas de la Trinacria, la realidad puede ser aún más compleja. Como ya hemos visto, su situación al otro lado de la «via del Serapide» imposibilita conocer la relación jurídica con respecto al resto de los edificios. Su tamaño las aleja de las grandes termas de la ciudad, aunque no sería correcto considerarlas como simples baños privados. De hecho, constituyen una estructura suficientemente compleja y rica como para que sirvieran solamente al recreo de los seguidores del culto de Serapis y de los miembros del *collegium* con sede al otro lado de la calle. Y aunque en el libro XI de las Metamorfosis de Apuleyo (XI, 23, 1) se describe el rito de purificación en unos baños cercanos al lugar de la iniciación, nada obliga a pensar que se trate de verdaderas termas, ni que de haberlas fueran de uso exclusivo para los ritos mistéricos.

En tales circunstancias, creemos que los datos disponibles no son determinantes para escoger entre las distintas alternativas que se nos ofrecen sobre la relación económica, jurídica y funcional de las termas de la Trinacria con las restantes estructuras del espacio trapezoidal. Por una parte, sería lícito considerar que la totalidad del mismo hubiera sido concedido al *collegium*, el cual dispondría del templo, con sus dependencias, su *schola* o *studium*, sus salones triclinales para los banquetes rituales, sus locales, etc. Asimismo, podrían disfrutar

<sup>38</sup> Pavolini, 1983, 129.

de habitaciones de alquiler, donde se alojarían quienes desearan proceder a su iniciación, como relata el propio Lucio39, e incluso también, quizá, quienes pasaban los diez días de abstinencia exigidos por Isis, de los que tenemos noticias en los elegíacos, o cualquiera otro de los ritos que requerían la presencia de los fieles durante varios días seguidos en el santuario<sup>40</sup>. Estas habitaciones, en nuestros caso, están situadas sobre las tabernae alineadas bajo el pórtico de la «via della Foce». Es posible que el arriendo de estas tabernae redundara asimismo en beneficio del collegium o de Caltilius si es él quien como particular había asumido los gastos de edificación de la mayor parte del espacio trapezoidal<sup>41</sup>. Y lo mismo podríamos suponer a propósito de las termas. Seguramente éstas eran frecuentadas por ostienses que nada tuvieran que ver con los cultos nilóticos. De hecho, el aspecto reservado del área serapeica hacia la «via del Serapide», sugiere que la vía debía ser transitada por personas ajenas al culto. No obstante, las características arquitectónicas del espacio trapezoidal permiten especular con la posibilidad de que en determinados momentos o circunstancias éste pudiera quedar aislado hacia la «via della Foce» y, consecuentemente, utilizado en exclusiva por los cultores de Serapis. Así pues, con motivo de iniciaciones en su ritual nocturno, por ejemplo, las termas se sustraerían al uso público, quedando circunstancialmente integradas en el escenario religioso. Entre tanto, la explotación cotidiana de las mismas podría revertir igualmente en el collegium, en el propietario o en las arcas de la propia colonia. De este modo, se racionalizaría el funcionamiento de los baños, cuyo mantenimiento había de ser, sin duda, costoso, al tiempo que contribuye a comprender su desconexión iconográfica o decorativa con respecto a los cultos egipcios.

Y los distintos usos que hemos mencionado hasta ahora, podrían ayudar a comprender la función de los almacenes: en relación a los baños, era necesario disponer de abundante leña para el *caldarium*, pero las termas, como lugar de esparcimiento requerían servicios adicionales, pues allí se podían expender bebidas y ocasionalmente alimentos como si se tratara de verdaderas tabernas<sup>42</sup>. Si a

Tal vez resulte interesante recordar que en Timgad la *dea Africa* dispuso de un templo, probablemente compartido con Serapis, con tres *cellae*, una piscina y salas de acogida y reposo dispuestas en torno a un vasto pórtico, que ha merecido el calificativo de «templo popular de turismo sagrado», M. Le Glay, «Un pied de Sérapis à Timgad», *Hommages à M.J. Vermaseren*, vol. II, Leiden, 1978, 573-589.

<sup>&</sup>lt;sup>39</sup> Apul. *Met.* 11.19.1: «Alquilé unas habitaciones en el recinto del templo para fijar allí provisionalmente mi residencia» (trad. L. Rubio, BCG, Madrid, 1983). Después de la iniciación, confiesa haberse quedado unos días más para gozar de los privilegios de su situación, hasta que le llegó el día de regresar a su propio hogar (11.24.5-6) tras haber satisfecho la correspondiente factura.

<sup>&</sup>lt;sup>40</sup> Para este último caso, léase la elegía tercera de Tibulo en su *Melancolía* (Libro I), recogido en L.A. de Cuenca y A. Alvar, *Antología de la poesía latina*, Madrid, 1981, p. 74; sobre la estancia de las isíacas en los santuarios: Juvenal, *Sátiras*, VI, 535-541; Propercio, II, 33 A, 1 ss. y II, 28, 60 ss. por citar algunos ejemplos.

<sup>&</sup>lt;sup>41</sup> La situación es parangonable con la que describe G. Hermansen en la *schola* de los *stuppatores*, con varias *tabernae* intercomunicadas y un gran templo colegial que no llegó a ser concluido por falta de dinero, siendo luego convertido en mitreo («The *stuppatores* and their guild in Ostia», *AJA*, 86, 1982, 121-126).

<sup>&</sup>lt;sup>42</sup> H. Kleberg, *Hôtels, restaurants et cabarets dans l'Antiquité romaine*, 1947, 47. Tal vez sea interesante, en este contexto, aludir a una inscripción ostiense muy mutilada que podría hacer referencia

ello añadimos el consumo de vituallas que había de producirse con motivo de los banquetes colegiales o litúrgicos y el gasto resultante del temporal alojamiento de visitantes, en las circunstancias anteriormente reseñadas, su existencia en el contexto del serapeo quedaría suficientemente justificada, más aún, si el evergeta constructor fuera un rico comerciante ostiense que pudiera usufructuarlos en beneficio personal. No obstante, como ya hemos indicado, cuando el funcionamiento inicialmente previsto declina, los almacenes comienzan a ser utilizados, para menesteres ajenos a los originales, llegando incluso a servir como sede del mitreo de la *Planta pedis*.

## 4. Aspectos Religiosos

Hasta ahora apenas se ha aludido a aspectos de carácter religioso, porque hemos considerado un punto de partida ineludible el analizar previamente los niveles de integración de los distintos edificios del área trapezoidal entre sí y con respecto al serapeo, ya que, a todas luces, esto afectaba al funcionamiento religioso del propio santuario. Por otra parte, conviene señalar de antemano que la considerable parquedad del conjunto material recuperado en las excavaciones arqueológicas del área del serapeo, apenas permite desvelar las expresiones cultuales específicas desarrolladas en este santuario, circunstancia que, a nuestro entender, tampoco justificaría el suplir esas carencias con la reiteración de cuanto conocemos de la actividad religiosa de los cultos egipcios por medio de otros santuarios o de las mismas fuentes literarias.

En primer lugar, resulta obligado comprobar cual es la posición que ocupa el serapeo como espacio sacro respecto a la distribución topográfica de otros templos y santuarios ostienses. Una somera observación de la planta de Ostia permite verificar que el serapeo ocupa un emplazamiento marginal en el entramado urbano. En efecto, excluyendo los mitreos cuya ubicación y proliferación responden a mecanismos diferentes a los cultos oficiales, el santuario de Serapis, no sólo es el templo más alejado del foro, de cuantos actualmente conocemos en Ostia, sino que además la entrada principal a su recinto se abre a una vía secundaria, al contrario de lo que ocurre con los restantes templos ostienses erigidos sobre las vías principales de la ciudad<sup>43</sup>. Esa marginalidad no puede justificarse

explícita a lo estamos diciendo, aunque no se pueda superar el umbral de la conjetura: ...] DVO V[ir] / ISI ET S[erapi] / [... ta]BERNAS [...], CIL XIV, 4291. La posible mención a Isis y Serapis se considera de carácter topográfico y no sacro, importante para la localización de las «tabernas» a las que se alude.

<sup>&</sup>lt;sup>43</sup> Sin contar con los templos principales de la ciudad, como el Capitolio y el templo de Roma y Augusto en el foro, el llamado «Tempio rotondo», situado junto al mismo foro, y el templo del Foro de las Corporaciones, que aunque en una posición algo más distante del centro posee una ubicación privilegiada en otra zona pública de primer orden, resulta ilustrativo el examen de los restantes templos. Así de los denominados «templos colegiales», la mayor parte de ellos surgen sobre el propio decumano máximo (como el de los *Fabri Navales*, el templo colegial situado en V, XI, 1, etc.). El templo colegial que flanquea el *Aula dei mensores*, a la que estaba vinculado, se abre frontalmente a la «via della Foce»-una de las vías principales de la ciudad- a escasa distancia de una área que alberga varios templos, entre los que destaca el templo de Hércules, en las proximidades de la confluencia con el decumano máximo. Solamente uno de estos templos colegiales fue instalado en una vía secun-

por una posible falta de suelos mejor ubicados, puesto que la intensa actividad edilicia del período adrianeo atestigua lo contrario. Como tampoco por la supuesta conveniencia de orientarlo hacia el este -al ser más frecuente la orientación de los serapieia hacia el sur y el sureste44 - o de emplazarlo, en consonancia con las características de su dios, cerca de las riberas del Tíber, puesto que cualquier localización en el lado occidental del decumano máximo (desde Porta romana a la confluencia con «via della Foce») y de «via della Foce» estaría más próxima al antiguo lecho del Tíber. Simplemente, una distribución diferente del área trapezoidal, que hubiera dispuesto la puerta principal de su recinto en la «via della Foce», le habría situado en una vía principal y, sobre todo, reintegrado a la escena urbana, pero lo cierto es que el serapeo aparece relegado a un segundo plano, oculto tras los altos edificios porticados de la «via della Foce» y ajeno a los viandantes que no entraran a la «via del Serapide». Aún podría esgrimirse el deseo de proporcionar a sus rituales mistéricos un lugar resguardado del ajetreo cotidiano, sin embargo, los muros de su recinto y la creación de espacios convenientemente reservados en su interior, podrían cumplir este objetivo. En definitiva, la ubicación de los templos de las divinidades egipcias estaba sujeta al dictamen de las autoridades locales y con frecuencia éstos se erigían en zonas periféricas de las ciudades. Tal vez, la existencia de un santuario de Isis en el extremo del cardo máximo que llegaba al Tíber45, instalado en una zona preeminente de Ostia -desde la que llegaban al foro los dignatarios procedentes de Roma por el Tíber-, podría haber desplazado al serapeo a una posición menos favorecida.

Con respecto a las características arquitectónicas del serapeo, se ha considerado comúnmente que presenta, o incluso imita, la planta típica de los denominados «templos colegiales» 46, cuyo prototipo en Ostia es un templo erigido en un patio, por lo

daria, se trata del templo inacabado del *collegium* de los *stupattores* en la vía del Pomerio, que sin embargo disfrutaba de una posición bastante céntrica. Queda por comentar el área sacra del llamado «Campo della Magna Mater», que contenía en una posición dominante el propio templo de Cibeles, mientras que en uno de los ángulos del recinto triangulas se alzaban el santuario de Atis y el templo de Bellona. Este espacio sagrado aunque en una posición exocéntrica, en el extremo oriental de la ciudad, estaba en el cardo máximo y junto a una de las puertas de la ciudad, la Puerta Laurentiana.

<sup>44</sup> Wild, op. cit., p. 1837.

de Caltilia Diodora) del culto de Isis en una misma zona llevaron a L. Paschetto (*Ostia Colonia Romana, storia e monumenti*, Roma, 1912, 401-403) a la conclusión de que procedían de un iseo. Sin embargo, las escasas y vagas noticias recavadas por el Giornale di Roma de las novedades que comunicaba P.E.Visconti, director de las excavaciones, en las sesiones de la «Pontificia Accademia di Archeologia», no permiten asegurar la localización de este hallazgo. Paschetto, tras el minucioso examen de esas noticias, considera como más probable la identificación de ese lugar en las proximidades del Capitolio y la orilla del Tíber. En cambio, Floriani Squarciapino, *op.cit.*, 27-28, tras el descubrimiento del serapeo estima que el iseo debía situarse en una zona cercana a éste, junto al río, pero en las inmediaciones del Palacio imperial. En todo caso, nada permite afirmar cual era la ubicación del iseo, pero la proximidad del serapeo, no parece en sí mismo argumento suficiente para sustentar una localización, mientras que las fuertes modificaciones que han afectado a los márgenes del Tíber en el área que señala como más probable Paschetto, podrían haber destruido el templo y, por ello, haber impedido su descubrimiento.

<sup>&</sup>lt;sup>46</sup> Becatti, ScO I, 138; Idem, Sco IV, 150; Floriani Squarciapino, op. cit., 21; Pavolini, op. cit., 158, Egelhaaf-Gaiser, op.cit., 207.

general, porticado<sup>47</sup>. Al margen de las semejanzas que puedan existir (sobre las que cabría interrogarse, teniendo en cuenta la vaguedad que encierra esta categoría de templos ostienses), el serapeo ostiense responde al tipo más común de los santuarios de las divinidades alejandrinas: con un recinto, el templo compuesto de *naos* y *pronaos*, de pequeñas proporciones, situado en el fondo de un patio porticado, plataforma en la *cella* para acoger a la estatua de culto, altar en el patio ante el templo y otras estancias dentro del recinto. De hecho presenta notables similitudes con el iseo de Pompeya, como ya advirtió M. Malaise<sup>48</sup>, de igual modo que con buena parte de los santuarios conocidos de las divinidades egipcias fuera de Italia<sup>49</sup>.

Por otra parte, en el serapeo ostiense se efectuaron diversas remodelaciones<sup>50</sup>, que afectaron fundamentalmente al templo, y una reestructuración importante del espacio integrado en éste, cuando, como se ha señalado con anterioridad, a finales del s. III o inicios del IV d.C. se cerraron los accesos con los edificios adyacentes, quedando reducido el santuario al área del templo y el patio porticado. Las remodelaciones que sufre el serapeo, incluso en un lapso cronológico breve, están en consonancia con las frecuentes modificaciones realizadas en otros santuarios egipcios conocidos<sup>51</sup>, y denotan la necesidad de adecuarse a las nuevas condiciones del culto, tanto en sus aspectos rituales, como en el afán de renovar, ampliar y embellecer el santuario conforme se revitaliza la comunidad de devotos. En cambio, la transformación que enajena al santuario de los edificios contiguos en época tardía, parece indicar, o bien que el propio culto comenzaba a declinar, o bien que decayó la actividad del colegio a él asociado, por lo que se abandonaron o vendieron sus instalaciones.

Algunas particularidades arquitectónicas del templo desvelan rasgos del ceremonial practicado en su interior. Así, en el lado norte de la plataforma de la estatua de culto de la *cella*<sup>52</sup> se abre una escalera, que sin duda obedecía a las ceremonias cotidianas de que era objeto la estatua de la divinidad en los cultos egipcios. Además, aprovechando el espacio bajo la doble plataforma se dispuso una cámara subterránea, elemento presente en otros santuarios egipcios<sup>53</sup>, que debía servir para la práctica de alguno de los ritos iniciáticos, más aún si se tiene en cuenta la relevancia de su posición, debajo de la estatua del dios. Asimismo, las reformas

<sup>&</sup>lt;sup>47</sup> Meiggs, op. cit., 327-328; Pavolini, op. cit., 151-152.

<sup>&</sup>lt;sup>48</sup> Les conditions de pénétration et de diffusion des cultes égyptiens en Italie, (EPRO 22) Leiden, 1972, 243.

<sup>&</sup>lt;sup>49</sup> Así, por ejemplo, los de Savaria, Ampurias, Leptis Magna, etc., pero si tenemos en cuenta que las particularidades de cada santuario no alteran sustancialmente los elementos característicos de éstos, también podemos considerar que, aunque de mayores dimensiones y complejidad de estructuras, los de Alejandría y el *Sarapieion* C de Delos responden a este prototipo.

<sup>50</sup> Cf. Mar, loc. cit., en n. 2.

<sup>&</sup>lt;sup>51</sup> Cf. Wild, op. cit., en particular en la tabla de los santuarios de Isis y Serapis, columna 5.

<sup>&</sup>lt;sup>52</sup> Esta plataforma fue remodelada, colocándose una segunda plataforma delante, según Bloch (*op. cit.*) ya durante la construcción del templo y antes de su dedicación. Ciertamente, tal remodelación debía estar relacionada con la visibilidad de la estatua de culto desde el patio.

<sup>&</sup>lt;sup>53</sup> Así el iseo de Pompeya y el santuario de Tesalónica con una cripta subterránea; el santuario de las divinidades egipcias de Pérgamo y el de Sabratha con varias cámaras subterráneas.

efectuadas en el pronaos y la ampliación de su escalinata, pueden responder, tanto al deseo de darle un aspecto más monumental al templo, como de facilitar la utilización de el pronaos y la amplia escalera para el desarrollo de rituales ante los devotos reunidos en el patio, como bien ilustran las pinturas del iseo de Pompeya<sup>54</sup>.

También conviene destacar la capilla con dos columnas in antis que se abre en el lado norte del patio porticado. La presencia de capillas en los santuarios de las divinidades alejandrinas es muy frecuente55, debido a la costumbre, bastante extendida, de albergar estatuas de distintas divinidades egipcias a las que se rendía culto en un mismo santuario, además de la divinidad principal, como ocurría en los santuarios dedicados al conjunto de éstas: a Isis y Serapis y los synnaoi theoi<sup>56</sup>. En los muros laterales de esta capilla se dispusieron varias nichia (que por su profundidad podrían contener ofrendas de los devotos) y en su centro se erigió una plataforma (ante la que se construyó una tarima), que ciertamente servía como soporte de la estatua de una deidad egipcia, caracterizada por la concavidad de su interior abierta hacia la parte trasera, por lo que parece lícito suponer su aprovechamiento en la manipulación de efectos especiales relacionados con la estatua. Dicha capilla pudo estar destinada a Isis<sup>57</sup>, cuyo culto gozaba de una amplia popularidad en Ostia, pues ya se ha aludido a la frecuencia de la presencia de la divinidad paredro en los santuarios dedicados a Isis o Serapis, o bien a alguna otra deidad vinculada al panteón alejandrino, de hecho la representación de Apis en el mosaico de la puerta del serapeo constituye un buen ejemplo de la coexistencia de varios dioses egipcios en un área sacra de titularidad única.

<sup>54</sup> Tran Tam Tinh, op. cit., 99.

<sup>55</sup> El Sarapieion C de Delos posee tres capillas laterales con dos columnas in antis en el patio porticado principal, además de incluir varios templos; el santuario de Isis y Serapis del Campo de Marte en Roma, presenta varias capillas absidales laterales, con dos columnas in antis abiertas hacia el patio porticado; el de Philippi contiene varias capillas en uno de los laterales del patio; el de Mons Claudianus dispone de una capilla a cada lado del patio interior que presidía la cella; el templo E de Soli muestra una capilla en uno de los lados del patio porticado, además de contar con tres cellae; el serapeo de Mons Porphyrites con una capilla con una base de estatua. En el iseo de Pompeya alguna de las estancias que rodean al templo debió servir como capilla.

<sup>&</sup>lt;sup>56</sup> Por ejemplo, en el santuario de Gortina fue hallado un epígrafe sobre un arquitrabe con la dedicación expresa del templo a Isis, Sarapis y los *Theoi synnaoi* (Vidman, *SIRIS*, 170), además de ser descubiertas las estatuas de culto de Isis, Serapis y Hermanubis, situadas en ese orden, de izquierda a derecha, en la plataforma de culto (G. Oliveiro en *ASAA* 1, 1914, 376-377 y 2, 1916, 309-311). Asimismo, en el templo de Ras el Soda se descubrieron cinco estatuas de culto *in situ* en la plataforma de la *cella* (de izquierda a derecha): una de Isis (la de mayor tamaño), dos Osiris-hydria, una de Hermanubis y una de Harpócrates (A. Adriani en *Annuaire du Musée Gréco-Romain, Alexandria*, 1935-1939, 136-148). El santuario de Philippi poseía cinco *cellae*, destinadas al culto de varias divinidades egipcias, existiendo sólo la certeza del culto que se rendía a Isis y Serapis (P. Collart en *BCH*, 53, 1929, 70-100). También en el santuario de Eretria fueron honrados Isis, Serapis, Anubis, Osiris y Harpócrates (P. Bruneau, *Le sanctuaire et le culte des divinités égyptiennes à Érétrie*, (*EPRO* 45) Leiden, 1975, 99-100).

<sup>&</sup>lt;sup>57</sup> Floriani Squarciapino, *op. cit.*, 25 y 28, afirma que el serapeo de Ostia estaba también dedicado a Isis, al margen de la existencia de un iseo en la misma Ostia, basándose fundamentalmente en la posible procedencia ostiense (y no portuense) de la inscripción de un neócoro dedicada *Diì Helioi Megáloi Sarápidi kaì toîs Synnáois Theoîs (IG*, XIV, 915). Para M. Malaise, *Inventaire*, 80, la presencia de Isis en el serapeo se puede suponer a partir de los materiales con representación de Isis halladas en sus cercanías.

Otro elemento destacable es la presencia de varias *nichia*, que jalonan los laterales del templo, formando posiblemente una especie de deambulatorio sagrado. Estas *nichia*, como probablemente en buena parte de los muros del santuario, estarían decoradas con pinturas representando imágenes de las divinidades egipcias, episodios míticos o escenas rituales. Por otra parte, el descubrimiento de varios fragmentos de láminas talladas de ágata, madreperla y pasta vítrea, han hecho suponer que la plataforma de la *cella* estaba revestida con incrustaciones preciosas<sup>58</sup>, lo que aporta un indicio más de la riqueza decorativa que caracterizaba a este santuario.

Por otra parte, la función de los edificios integrados en el complejo del serapeo ya ha sido explicada con anterioridad. Cabría traer de nuevo a colación la presencia de salas de banquete: el gran salón triclinal de la «domus accanto al Serapeo» y la sala triclinal del «caseggiato» de Baco y Ariadna, pues sin duda, además de constituir una pieza clave de las reuniones del collegium, servirían para la celebración de banquetes sagrados, como los que tienen lugar al final de la iniciación descrita por Apuleyo<sup>59</sup>. En el serapeo de Soli (templo E), se ha atestiguado la existencia de un ambiente lateral con triclinia, añadido al recinto del templo en su fase final<sup>60</sup>; también en el templo de Isis de Ras el Soda existe un biclinium detrás de la cella.

Algunos de los escasos restos materiales del serapeo denotan claramente el afán por conferir al santuario una atmósfera egiptizante, acorde con el marcado exotismo de las tendencias manifestadas en los cultos egipcios desde el período adrianeo<sup>61</sup>. En esta dirección deben ser interpretados, tanto el mosaico nilótico que adorna toda la superficie del patio del serapeo<sup>62</sup>, como los fragmentos de esculturas egipcias hallados en la «via del Serapide», ciertamente procedentes del santuario: torso de estatua de stelóforo<sup>63</sup> recubierto de jeroglíficos y algunos fragmentos de estatua (o estatuas) egipcia en basalto negro<sup>64</sup>.

En el recinto del serapeo no se hallaron monumentos escultóricos o pictóricos relacionados con el culto, sí se encontraron, en cambio, algunos restos de esculturas serápicas e isíacas en sus inmediaciones, principalmente en «via della Foce» 65, aunque conviene tener presente que toda el área de edificios próxima al

<sup>58</sup> Floriani Squarciapino, op. cit., 21.

<sup>&</sup>lt;sup>59</sup> *Metamorfosis*, XI, 24. También alude a un banquete sagrado, cuya celebración es anunciada a Lucio en sueños: XI, 27.

<sup>60</sup> R.A. Wild, «The Serapeum at Soli, Cyprus», Numina Aegaea, 2, 1975, 1-8.

<sup>61</sup> Malaise, Les conditions..., 178 y 426.

<sup>62</sup> Becatti, ScO IV, 151-152, láms. CXVII, CXIX-CXXI.

<sup>63</sup> S. Donadoni, «Una statuetta egiziana da Ostia», Studi in onore di I. Rosellini, II, Pisa, 1955, 59-

<sup>71;</sup> Floriani Squarciapino, COO, 26 y nota 3.

<sup>64</sup> Floriani Squarciapino, COO, 26. Asimismo, Floriani Squarciapino (en FA, 17, 1962, 337) supone que procede del serapeo una placa de ofrenda egipcia de basalto verde con jeroglíficos, fragmentada y posteriormente reutilizada para un relieve de un dios entronizado. También podría incluirse en el conjunto de materiales egiptizantes del serapeo un fragmento de busto de Serapis rodeado de serpiente realizado en pórfiro oscuro, hallado en «via della Foce» (Idem, COO, 23 y nota 1).

<sup>65</sup> Cf. Floriani Squarciapino, COO, 26. También, Malaise, Inventaire..., 79-80.

santuario posee algunos testimonios elocuentes de la devoción de los habitantes de este barrio a los dioses egipcios sin, por ello, pertenecer al propio serapeo, como por ejemplo la figura de Serapis sentado, pintada en el muro de un *sacellum*<sup>66</sup>, en el «caseggiato» al que da nombre (III, X,3), o la lastra (en latericio con incrustación de piedra pómez) con representación de un toro, interpretado como Apis<sup>67</sup>, que adornaba uno de los pilares de las tabernas del edificio porticado (XVI, 6) en el lado de las Termas de la Trinacria.

### 5. El serapeo en la sociedad ostiense

Anteriormente, hemos hecho referencia a la hipótesis, generalmente admitida, según la cual en el recinto tendría su sede un collegium con sede en el recinto, pero nada sabemos de él con seguridad, puesto que no se ha conservado ninguna alusión a éste o el album con los nombres de sus integrantes. Podríamos pensar en un collegium de carácter privado, integrado inicialmente por personas vinculadas a quien había sido el promotor del templo<sup>68</sup>. Sabemos que el templo lo construye Caltilius P., pero no se documenta ninguna otra relación de Caltilii con el serapeo. La única aproximación es el legado testamentario de Caltilia Diodora<sup>69</sup> a Isis, posible testimonio de la inclinación de esta gens hacia los cultos egipcios. Debemos rechazar la sugestiva hipótesis de B. Morovich, quien identifica a este Caltilius con un personaje central de la Ostia tardorrepublicana, duovir ocho veces: C. Caltilius Poplicola70. Aunque en efecto hay restos de muros que indican la existencia de una construcción anterior, no hay nada que nos permita afirmar que, donde se alzó luego el serapeo, hubo antes un iseo. Tampoco la inscripción de los Fasti ostienses puede interpretarse en el sentido de que en el 127 d.C. se procediese, no a la construcción sino a la reconstrucción de un templo tardorrepublicano.

La generosidad de este *Caltilius* es comprensible en su afán por ocupar una cierta posición en la ciudad donde probablemente se había enriquecido. En efecto, todos los *Caltilii* de los que tenemos noticia son de baja extracción social, pero un buen ejemplo de la promoción social de algunos de los miembros de esta *gens* puede ser el de *Caltilia Tyche*, al parecer suegra de *M. Aemilius Hilarianus*, decurión, flamen, edil, y dunviro en la primera mitad del s. II<sup>71</sup>. *Tyche*, por su parte, podría estar emparentada con su homónimo y coetáneo, el *Caltilius* que costea el serapeo. De ser así las cosas, estaríamos ante una familia de origen servil, enriquecida, que ha ido ascendiendo socialmente hasta llegar a relacionarse con un dunviro ostiense.

<sup>66</sup> Floriani Squarciapino, COO, 25 y lám. VI,9.

<sup>67</sup> M. Floriani Squarciapino, NSc, 1956, 59-61.

<sup>&</sup>lt;sup>68</sup> Existen ejemplos que podrían ser traídos a colación como paralelos: en *CIL* VI, 10264 (= *ILS* 7335) se menciona *collegium m[aioru(m)] / et minor(um) [qui] / sunt in [domo] / Sergia[e Paul/l]inae* ... Por otra parte, en Torre Nova, una tal *Pompeia Agripinilla* encabezó una asociación de devotos de Liber Pater en la que todos los cargos estaban ocupados por personas de la *gens Pompeia* (Cf. MacMullen, 1981, p. 109, donde se refiere al artículo de Vogliano, *AJA*,37, 1933, 216).

<sup>&</sup>lt;sup>69</sup> CIL XIV, 21 = ILS, 4373 = Vidman, SIRIS, 534. Además la epigrafía ostiense nos ha proporcionado una onomástica isíaca de una mujer adscrita a esta gens: Caltilia Isidora (CIL XIV, 1154).

<sup>&</sup>lt;sup>70</sup> B. Morovich, "Caltilius P. e la costruzione del Serapeo ostiense" RIL 125 (1991) 183-200.

<sup>71</sup> CIL XIV, 332; para la datación, R. Meiggs, Roman Ostia, Oxford, 19732, 204.

Hay casos análogos en los que un miembro de la oligarquía local erige un santuario a sus expensas: recuérdese la construcción del templo de Isis en Pompeya por N. *Popidius Ampliatus* en nombre de su hijo de seis años<sup>72</sup>. Un cipo procedente de las termas de la Trinacria y dedicado a *I(uppiter) O(ptimo) M(aximo) S(erapis)* fue erigido por *M. Iulius Chrysophorus, VIuir aug(ustalis) idem q(unquennalis)*, y su hijo, que porta el muy elocuente *signum* de Serapione (*M. Iulius Aelianus qui et Serapione*)<sup>73</sup>. Esta inscripción puede datar de finales del siglo II o principios del III. La mediana extracción social de buena parte de los seguidores podría estar representada en el más destacado de sus sacerdotes, uno de los neocorus que conocemos<sup>74</sup>, era un modesto *scriba* (o *uiator*) *aedilium curulium*<sup>75</sup>.

En cambio, es la familia de los Statilii la que nos ha legado un mayor número de testimonios epigráficos adscritos al serapeo76, sin embargo la parquedad de datos que proporcionan sobre la situación social y económica de éstos, apenas nos permite aventurar la presunción de que son en su mayor parte libertos. El pontifex Volkani que autorizó, según suponemos, la construcción de la puerta que cerraba el espacio del santuario fue T. Statilius Taurianus. Resultan sugestivas las conjeturas que se pueden inferir de la inscripción del año 140 d.C. en la que un T. Statilius T.f. Taurus, figura entre los patronos de una corporación que reune dinero para restaurar un templo: ordo corporator(um) qui pecuniam ad ampliand(um) templum contuler(unt) (RE vol. III A2, col. 2207, n° 38 = CIL XIV, 246), si bien al desconocerse su exacta procedencia no es posible afirmar que el templo al que se alude fuera el de Serapis, aún cuando se conocen varias reestructuraciones y ampliaciones del serapeo. T. Statilius Alcimus, que aparece en un texto en griego<sup>77</sup> decorado en su parte posterior con un grabado de un pequeño busto de Serapis-Helios, debe de ser el mismo que el personaje homónimo casado con Voltidia Chrysis, en cuyo epígrafe funerario -redactado en latín (CIL XIV. 1806)- es recordado.

Las *insulae* de los alrededores del espacio trapezoidal, constituyen el modelo típico de vivienda de este tipo de familias. Algunas tienen un espacio considerable, otras, de menor tamaño, albergarían a artesanos y mercaderes más modestos<sup>78</sup>. De entre ellos, se nutrirían los inquilinos y empleados de las *tabernae* que se

<sup>&</sup>lt;sup>72</sup> P. Castrén, *Ordo populusque Pompeianus*, Roma, 1975, 207, considera que se trata de un liberto. Cf. V. Tran Tam Tinh, *Essai sur le culte d'Isis à Pompei*, París, 1964; otros casos en R. MacMullen, *Paganism in the Roman Empire*, Yale, 1981, 196, n. 61 y 63.

<sup>73</sup> Vidman, SIRIS, 549 y Pellegrino, op.cit. nº 2.

<sup>74</sup> CIL XIV, 188 = Vidman, SIRIS, 558.

<sup>&</sup>lt;sup>75</sup> En realidad no tenemos la certeza de que proceda de Ostia, ni siquiera de *Portus*, pero es fácil que así hubiera sido. Sobre la caracterización social de *scribae* y *uiatores*, cf. N. Purcell, «The *apparitores*. A Study in Social Mobility», *PBSR*, 51, 1983, 125-173; J. Muñiz Coello,

Vidman, SIRIS, 533 a, b, i, además de la inscripción 533 d. hallada en las termas de la Trinacria.
 Vidman, SIRIS 533d. La inscripción procede de las termas de la Trinacria. El hecho de que el epígrafe esté en griego consolida la hipótesis de la procedencia oriental de los portadores de cognomina de roíz griego.

<sup>&</sup>lt;sup>78</sup> Esta es la población típica de los *cenacula* de las *insulae*; la clase dominate habitaba en las *domus*. Cf. B. Frier, *Landlords and Tenants in Imperial Rome*, Princeton, 1980, 17; *idem*, «The Rental Market in Early Imperial Rome», *JRS*, 67, 1977, 27-37.

abren a la «via della Foce», algunos de los cuales, incluso, vivirían en ellas. La mayor parte de los cultores de Serapis procedería de estos sectores sociales, pues la relación entre el templo y los habitantes de su entorno han sido destacadas en otros lugares<sup>79</sup>.

Como hemos visto, los devotos de Serapis que conocemos por las inscripciones pertenecen a un estrato social medio, con presencia de libertos enriquecidos y buenas relaciones con el ordo ostiense. Las dos inscripciones de mitraicos nos trasladan a una realidad diferente, pues las personas que en ellas se mencionan están vinculadas a círculos más elevados. En el mitreo que se instaló en los almacenes se encontró un labrum con la inscripción: [In]uicto Mithrae d(onum) d(edit) M. Vmbilius Criton cum Pyladen uil/icus]. Este Critón ha sido considerado como un protegido del conocido senador ostiense M. Vmbilius Maximus, patronus del corpus lenunculariorum en el 192 (CIL XIV, 251, I, 3) y en Pylades se ha querido ver al administrador de las posesiones de tan importante personaje<sup>80</sup>. Esas posesiones no tienen por qué ser necesariamente rústicas, pues en el uso vulgar el administrador de un edificio en alquiler también es denominado uilicus<sup>81</sup>, por tanto podría estar relacionado con el control económico del sector urbano que estudiamos, va que, además, en el propio serapeo apareció una inscripción, fechada en el año 200, con una dedicatoria al niño M. Vmbilius Maximus, patrono de la colonia y seguramente hijo del senador anteriormente mencionado. El dedicante es Calpurnius Princeps, personaje destacado pues él mismo señala que es eques equo publico además de educator<sup>82</sup>. Por lo general, se acepta que este educator sería un sacerdote de los cultos egipcios encargado de enseñar la doctrina.

#### 6. CONCLUSIONES

La introducción del culto de Serapis en Ostia parece resultado de la ampliación del puerto y el establecimiento de relaciones más intensas con Alejandría. La afluencia de comerciantes de origen oriental, tal vez responsables de algunos de los *cognomina* formados sobre raíz griega, generó nuevas fortunas al tiempo que ampliaba las expresiones religiosas en la colonia, consecuencia del establecimiento de gentes con referentes culturales distintos. La coincidencia de ese factor socioeconómico con las simpatías imperiales por los cultos egipcios favoreció la predisposición del *ordo* decurional de Ostia para la implantación y desarrollo del culto de Serapis, bien conocido en la península itálica desde mucho

<sup>&</sup>lt;sup>79</sup> La relación, en concreto, del artesanado y los templos en Roma ha sido mostrada por J.-P. Morel, «La topographie de l'artisanat et du commerce dans la Rome antique», en L'Urbs, París, 1987, 127-155.

<sup>80</sup> Así Becatti, ScO II, p.83.

<sup>&</sup>lt;sup>81</sup> Cf. Frier, 1980, 30. Suet. Claud. 38.2; Mart. 12.32.23-24: Quid quaeris aedes uilicosque derides,/ Habitare gratis, o Vacerra, cum possis?; Iuu. 3.193-196; Dig. 50.15.166 y Cod. Theod. 16.5.36; CIL VI, 9483. En Sat. 95.1-3, el que recauda el dinero de los inquilinos se denomina diuersitor.

<sup>&</sup>lt;sup>82</sup> M. Vmbilio M.f. Arn(ensi) / Maximinio / praetextato c(larissimo) p(uero) p(atrono) c(oloniae) / sacerdoti Geni(i) col(oniae) / P. Calpurnius / Princeps equo publ(ico) / omnibus honoribus functus / educator. En el lateral: dedicata k. Martis/ Seuero et Victorino co(n)s(ulibus) (Pellegrino, op. cit. nº 1 = AE 1988, 214).

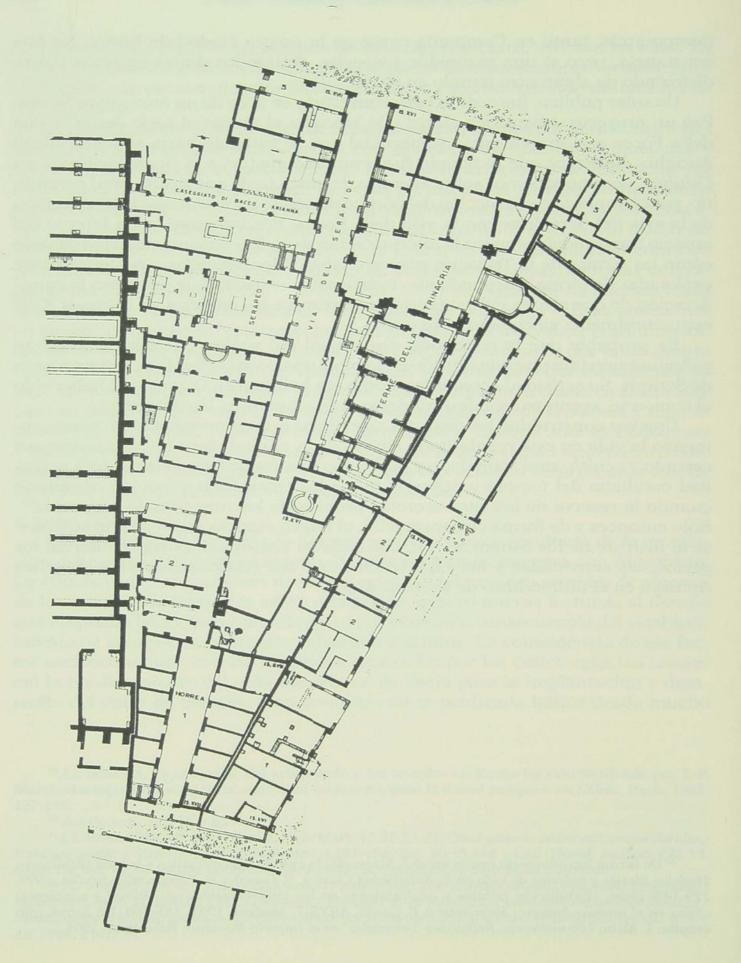
tiempo atrás, tanto en Campania como en la propia ciudad de Roma. No hay constancia, pero sí una razonable sospecha, de que los dioses egipcios hayan disfrutado de algún otro templo en Ostia.

Un solar público, fue cedido para convertirlo en sede de un área sacra. Se realizó un proyecto urbanístico global que afectaba al acceso al solar desde la «via della Foce» y al gran espacio trapezoidal que se extiende hasta el «cardo degli Aurighi». Sabemos que el templo fue levantado gracias a la financiación de un *Caltilius*, pero no sabemos sobre el erario de quién (o de qué institución) repercutió, por ejemplo, la construcción del pórtico diseñado para articular la intersección de la «via del Serapide» con la «via della Foce». Precisamente la vía interna del espacio trapezoidal complica la interpretación de su funcionamiento. Hemos visto cómo las termas de la Trinacria parecen haber sido edificadas y posteriormente explotadas de forma independiente. Indicios de diversa índole justifican la consideración de que el área del santuario se restringe a los edificios de la *insula* XVII estructuralmente vinculados al serapeo.

Es probable que la concesión decurional del suelo se realizara sobre un collegium previamente constituido en torno a una o varias familias de seguidores de Serapis. Su actividad económica, como era habitual en Ostia, pudo haber sido el comercio, según parece desprenderse de la riqueza de los evérgetas.

Una vez construidos los distintos complejos que componían el proyecto, comenzó la vida en este rehabilitado rincón de la ciudad. Pero no lo imaginamos cerrado y oculto, sino transitado y bullicioso a causa de las *tabernae*, de la actividad cotidiana del templo y, sobre todo, de las termas. La situación cambiaría cuando la reserva de los ritos secretos propios de los misterios lo requiriese<sup>83</sup>. Sólo entonces y de forma circunstancial, el nuevo espacio acaso podría sustraerse al disfrute de los ostienses. Allí, con toda su vistosidad, se reproducirían los gestos, las actividades y las experiencias que tan gráficamente dejó descritas Apuleyo en el último libro de su *Asno de oro*.

<sup>83</sup> De forma introductoria puede verse J. Alvar, «De la ensoñación iniciática a la vida cotidiana», Modelos ideales y práctica de vida en la Antigüedad Clásica, F. Gascó y E. Falque eds., Sevilla, 1993, 129-140; idem, «Exhibición pública y ocultamiento en los cultos mistéricos», Ritual y conciencia cívica en el mundo Antiguo. Homenaje a F. Gascó, ARYS 7, Madrid, 1995, 185-200. De forma más amplia: J. Alvar, Los misterios. Religiones "orientales" en el Imperio Romano, Barcelona, 2001.



ARYS, 5, 2002, 99-122 ISSN 1575-166X

Universidad de Huelva 2009